# Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Número de expediente	CONP/2023/7363
Núm. de referencia de contrato	2023000386
Tipo contrato	Obras
Tipo procedimiento	Abierto Simplificado
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Mejora de pavimento de la carretera LN 11 CTRA de Parana en
	Lena

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 19 de marzo de 2024 a las 11:10 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

#### **PRESIDENTE**

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

#### **VOCALES**

- Da María Álvarez Rea, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- D. Marcos Vinjoy Teruel, representante del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras.

#### **SECRETARIO**

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelvo primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la Mesa de Contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024), las personas arriba citadas pueden formar parte de dicho órgano colegiado.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

A continuación el Sr. Presidente informa que en la sesión anterior, la Mesa acordó requerir a la empresa TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A. (A33009630) para que, aporte la

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
1	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
+	Código Seguro de Verificación (CSV)		
•	15250050061227663026		



## Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al propuesto como adjudicatario.

La Mesa constata que la documentación presentada se ajusta a los términos del pliego (objeto social, poder bastanteado, clasificación, garantía definitiva, alta en el IAE, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias y los Servicios Tributarios del Principado de Asturias).

Sin embargo, tras la consulta realizada a la plataforma de interoperabilidad, la mercantil mencionada no está al corriente con las obligaciones a la Seguridad Social.

Por tanto, la Mesa acuerda requerir a la empresa TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A. (A33009630) la subsanación de la acreditación de estar al corriente en el pago de las obligaciones con la Seguridad Social, con referencia tanto a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas como en la actualidad. Para ello, se concede, según lo establecido en la cláusula 12.6 del PCAP, un plazo no superior a tres días.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:20 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

+	Estado del documento	Original	Página <b>2</b> de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250050061227663026		

